

Memorando

FECHA: Bogotá, D. C. 17 de noviembre de 2022

PARA: JOSE VICENTE GALINDO SABOGAL
Supervisor

DE: COORDINADORA DE COMPRAS (E)

ASUNTO: Notificación Orden Nro. 98846 Número Interno 22212004

De manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado supervisor de acuerdo a lo siguiente:

Solicitud Orfeo:	20221100022173
Evento:	138641
Solicitud TVEC:	171035
Número Orden Tienda Virtual:	98846
Número de Orden Interna SEVEN	22212004
Aprobación de pólizas:	17 de noviembre de 2022
Contratista:	INTERNEXA S.A. conectividaddcce@internexa.com Teléfono: 601 4165420
Objeto:	Contratar el servicio de canal dedicado de Internet (alta disponibilidad) con un ancho de banda de 512 Mbps, incluyendo el servicio de DNS para los portales de la Imprenta Nacional de Colombia (http://www.imprenta.gov.co) y la Secretaría del Senado de la República (http://www.secretariasenado.gov.co) y 30 direcciones IP públicas, por el término de 12 meses, a partir del vencimiento de la Orden de Servicios actual.

Por lo anterior, solicito realizar el seguimiento de los requisitos de legalización de la orden con el fin de dar inicio a su ejecución, de igual forma dar cumplimiento a las funciones descritas en el Manual de Supervisión de la Entidad, con las responsabilidades que establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y la resolución No. 32 de 2016. Le recordamos que durante la fase de ejecución de la orden deberá enviar los informes de supervisión y otros documentos asociados al presente proceso a la oficina de compras con el fin que sean archivados en la carpeta correspondiente. Además, deberá enviar a la oficina de compra de una manera oportuna y con información veraz los informes con el fin sean cargados a la plataforma de Colombia Compra Eficiente- Tienda Virtual.

Cordialmente

AIDE ALONSO LÓPEZ

Anexo: Orden TVEC 98846 número interno 22212004

Proyectó: Jorge Andres Troncoso Prada

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

Tel: (57 1) 4578000

www.imprenta.gov.co

e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co